

M E M O R I A descriptiva que forma parte integrante de la PATENTE DE INVENCION solicitada en España á nombre de Dn. FILIPPO GIORDANO, por "Placa luminosa para vehículos de motor". (Clase 77).

---ooOoo---



Esta invención se refiere á una placa de transparencia para vehículos de motor, caracterizándose en que un sistema conveniente de alumbrado da luz, durante la noche, a los números é inscripciones entallados en la cara ó caras de la placa, la cual forma así un órgano único con con el faro posterior.

En la pared posterior rectangular y en forma de reflector de la placa, se aplica interiormente, según esta invención, una placa de material opaco que lleva el número y las letras, inscripciones ú otras, detras de cuya placa se coloca un vidrio, vidriera ú otra transparencia, convenientemente pintada, de manera que cuando la lampara está encendida y durante el dia los signos son visibles en colores, sobre un fondo oscuro en el primer caso, y sobre un fondo preferentemente claro en el segundo caso.

En el caso en que las dos paredes mayores de la placa hayan de llevar signos, por ejemplo, para las placas colocadas encima sobre el guarda-barros, se disponen las lámparas siempre en la placa, no obstante hacia su parte superior ó sus bordes, se disponen unos reflectores que van dirigidos hacia las dos caras portadoras de los signos, a fin de alumbrarlas convenientemente.

Los dibujos de la hoja adjunta muestran algunas formas de ejecución del objeto de esta invención.

La figura 1 representa una vista anterior de la placa.

La figura 2 es un corte longitudinal.

La figura 3 es un corte transversal.

La figura 4 representa una vista parcial de una placa de dos caras luminosas.

La figura 5 es un corte longitudinal de una forma modificada en que las lámparas están colocadas lateralmente y opuestas.

En las figuras 1 á 3, la pared posterior 1, con objeto de que funcione como reflector, vá pulida internamente y lleva las lámparas 2. A esta pared se aplica, debidamente restañada, una placa de material transparente (vidrio, celuloide ú otros), debida y convenientemente  pintada 3, delante de la cual se coloca á su vez la placa 4 que lleva los signos, así en el caso de tratarse de una placa reglamentaria de las usadas en Italia, el número de la provincia podrá, por ejemplo, ser visible de color rojo y el de orden de servicio de color verde.

Durante el día, cuando las lámparas están apagadas, no hay practicamente ninguna diferencia visible entre la placa según esta invención y las ordinarias



esmaltadas de números en colores.

Por efecto de la impenetrabilidad de la luz en la placa 4 durante la noche, cuando están encendidas las lámparas, los números resultan iluminados y visibles á distancia. Mediante el empleo de mayor número de lámparas, eventualmente de un tubo incandescente, la intensidad luminosa, así como la visibilidad de la placa, pueden variar á voluntad, dentro de determinados límites.



Según la forma que se muestra en las figuras 4 y 5, las dos caras mayores de la placa llevan unos números ó letras; en este caso las lámparas ván colocadas lateralmente ó inferiormente ó en la parte superior. Si las lámparas ván dispuestas, por ejemplo (figura 4), en la parte baja, se dispone un reflector en la parte superior de tal modo que los rayos luminosos se dirijan sobre las caras de la placa que llevan los signos.

Gracias al alumbrado interior, la placa según esta invención se hace visible durante la noche por sus dos lados. Debido al color blanco de las placas 3 - 3' los números entallados son igualmente visibles durante el día sobre el vidrio coloreado.

Según la variante que muestra la figura 5, las lámparas se colocan lateralmente opuestas dentro de la caja que constátuye la placa, distribuyéndose la luz uniformemente sobre las placas 3 - 3' mediante reflectores situados de manera conveniente detrás de las lámparas y en el centro de la placa. El mismo efecto apropiado de iluminación de la placa se podrá obtener empleando lámparas del tipo conocido en forma de cifras ó letras, las cuales en lugar de ser visibles por transparencia, debido á las lámparas colocadas en el interior de la placa,

serán visibles por medio de la luz procedente de los mismos números ó de las mismas letras.

**N O T A.-** Se reivindica como objeto de esta patente de invención, por 20 años:

1º.- La placa para vehículos de motor, caracterizada en que los números ó inscripciones van entallados en su cara externa de material impenetrable á la luz, á la cual se aplica una placa transparente convenientemente coloreada, haciéndose visibles los signos por medio de un manantial de luz montado en la caja de la placa.

2º.- Una placa para vehículos de motor, conforme á la reivindicación anterior, caracterizada en que sus dos caras mayores, impenetrables á la luz, llevan unos números ó letras entallados y detrás de estas caras vá aplicada una placa transparente convenientemente coloreada, la cual está alumbrada por un manantial de luz, con reflectores convenientes, montado en la pared de la placa.

Todo, tal y conforme queda descrito en esta memoria que consta de cuatro hojas mecanografiadas y debidamente numeradas y representado, á título de ejemplo, por los dibujos de la hoja que se acompaña.

Esta patente de invención recaerá en una "Placa luminosa para vehículos de motor". (Clase 77).

Barcelona 20 febrero 1926.

P. P.



97.074

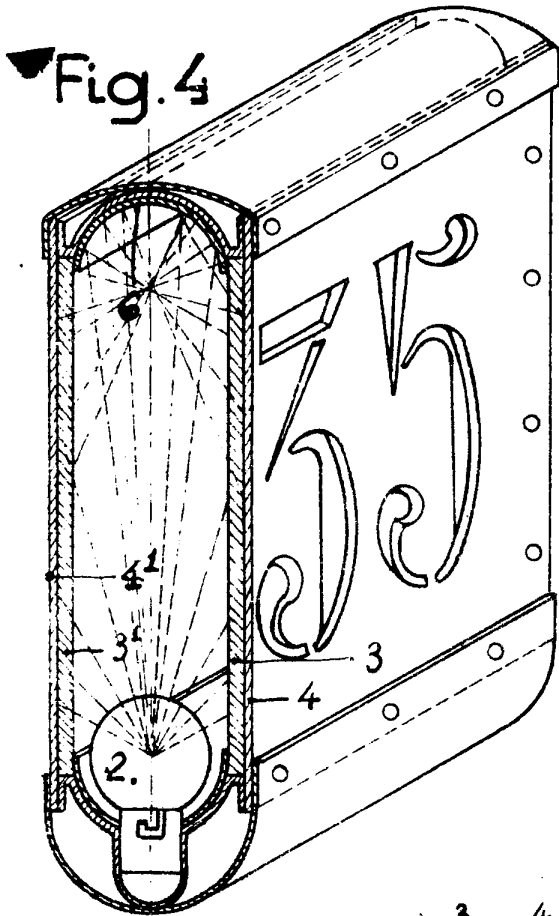
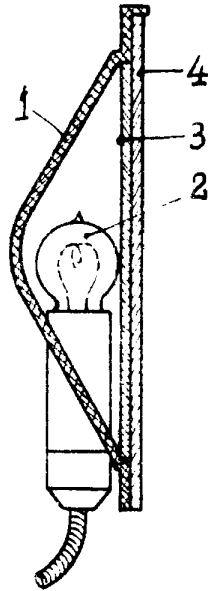


Fig. 3



*Barcelona 20 febrero 1926*  
*J. P. ...*



Fig. 5

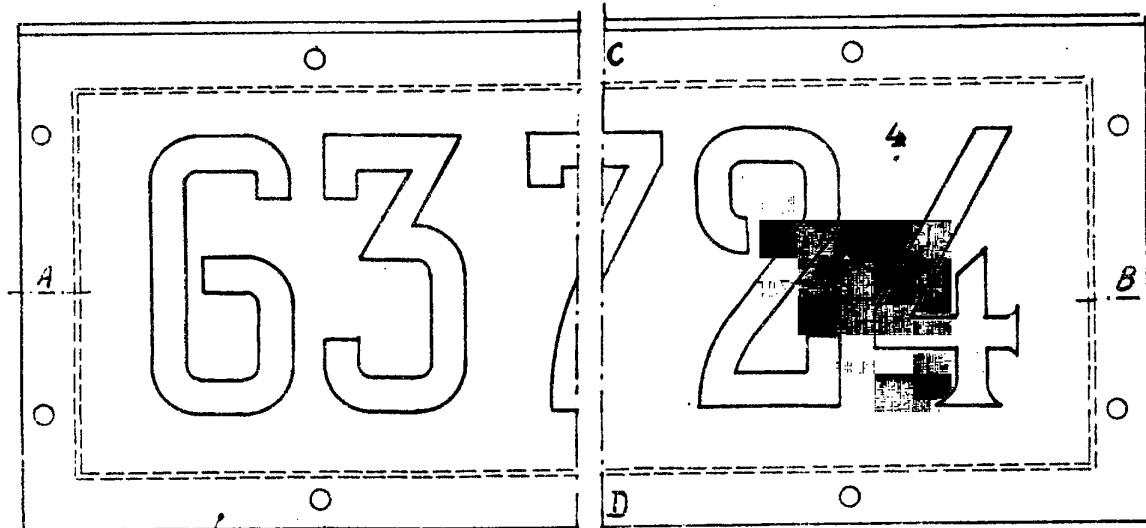
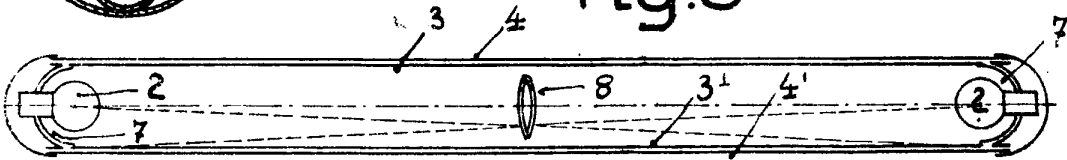


Fig. 1

Fig. 2

